SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Inserción del botado en el antecedente
se cauda y Abaco, y en el Buen que en virtud
por la Real Junta se manda lo que ambeja dho Genero
se acordó en ella aquí sin y mouar en dha Razo
y Audiencia y por cavalleros Dez. se le de testimonio que
tienen pedido y para ello mando &c.

Dr. Dn. Gaspar Melchor de Jove

Dn. Antonio Vargas Madrid y Laso

Dn. Diego Ignacio de Cañas

En la Sala de Sr. Dn. Diego de Carvajal y Sala capitular
de mil setecientos veinte y tres se juntaron los
cauldos oidores Dn. Manuel Joseph de
Vargas Alcalde mayor de dha ciudad D. Dn. Fran.
Manuel Dn. Ledo. Fran. de Torres Dn. Ledo.
Enrique Dn. Juan Baptista Lambert Dn. Joseph García
machuelo, Dn. Phelix del Rayo y Dn. Isidoro
Manuel Vez. y acordaron lo siguiente

Vióse en este Ayuntamiento una petición del Capn
Fran.co Leon de nación Francés que los del navio
nombrado navr. de Gracia y la Negresa Jesus
nuestro en este Puerto en que expresa que habiendo
arribado del con borrasca y para reparar dho su
navio de la falta que padecen y mucha agua que
hace por cierta causa pide licencia para descargar el trigo de su cargo que conduce para Cadiz
ya en donde lo tiene contratado y que saliendo